

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO	GE-PG-002
		VERSIÓN	001
		FECHA	31/01/2025
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)	HOJA	1 de 1

1.INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Decreto 1122 de 2024, que establece directrices claras para la promoción de la transparencia y la ética pública en las instituciones, la ESE Rosario Pumarejo de López se compromete a dar un paso decidido hacia la consolidación de prácticas institucionales que fomenten la integridad, la rendición de cuentas y la confianza pública. Este plan de transición tiene como objetivo facilitar la integración de los principios de transparencia y ética en todas las actividades de la institución, asegurando que se cumpla con las normativas y estándares establecidos, al mismo tiempo que se fortalece la cultura organizacional en torno a la responsabilidad pública.

La transición al programa de transparencia y ética pública se desarrollará de manera gradual, con un enfoque que permita la adaptación efectiva de todos los actores institucionales. Este proceso incluirá la creación de mecanismos claros de acceso a la información, la capacitación del personal y la implementación de políticas y procedimientos internos que aseguren una gestión pública honesta y abierta.

Teniendo en cuenta lo anterior, las entidades públicas se ven obligadas a implementar anualmente un Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP, que asegure la transparencia y la ética en su gestión, con un enfoque de prevenir y combatir la corrupción el cual contará con seguimiento. Por tal motivo, el Hospital Rosario Pumarejo de López realizará una transición al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP a través de este documento para darle continuidad a las acciones de los componentes y su compromiso con la Ley de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

2.OBJETIVO

Definir actividades encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión de la institución que permitan la identificación, el seguimiento y el control oportuno de los riesgos de corrupción, racionalización de los trámites y servicios; fomentar la participación ciudadana por medio de la presentación de rendición de cuentas sobre la gestión institucional y establecer estrategias que permitan mejorar la atención que se brinda al ciudadano y los grupos de valor.

3.ALCANCE

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ <small>Por ti, tu Familia y la Vida</small> NIT: 892399994-5</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO	GE-PG-002
		VERSIÓN	001
		FECHA	31/01/2025
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)	HOJA	1 de 1

El Plan de Transición del Hospital Rosario Pumarejo de López se desarrollará en tres fases: primero, la construcción de la estrategia de lucha contra la corrupción; luego, su implementación y seguimiento a través de una matriz específica para cada uno de sus componentes; y finalmente, la evaluación de los resultados alcanzados. Este proceso involucrará activamente a todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

4.MARCO NORMATIVO

De acuerdo con el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 *“Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”*, en su artículo 2.1.4.4.1.2. establece la Metodología y estructura de los Programas de Transparencia y Ética Pública y especifica en su parágrafo 5 los siguiente: *“Las modificaciones hechas al Anexo Técnico aplicarán en los plazos señalados en el parágrafo 2 del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Esto es, las entidades del orden nacional tendrán hasta un (1) año para incorporar cualquier modificación y las entidades del orden territorial hasta (2) años”*.

5.ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Estructura que será desarrollada por los diferentes procesos de la ESE siguiendo los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de su Resolución 1519 de 2020. Documento que debe ser publicado en la pagina web de la entidad tiene como mínimo el siguiente contenido:

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO	GE-PG-002
		VERSIÓN	001
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)	FECHA	31/01/2025
HOJA		1 de 1	



6. PLAN DE TRANSICIÓN

De acuerdo con los lineamientos impartidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López para garantizar la implementación del PTEP tendrá en cuenta sus particularidades y señala a continuación cada una de sus etapas.

6.1. FORMULACIÓN

La formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López consiste en desarrollar, a través de acciones específicas, los dos componentes fundamentales del programa: la prevención de la corrupción y la promoción de la ética pública. Para ello, el hospital deberá identificar y seleccionar las herramientas e instrumentos necesarios para ejecutar cada acción de acuerdo con la normativa vigente y los estándares aplicables, como lo establece el Decreto 1122 de 2024.

Este proceso será documentado en un informe escrito, en el cual se recopilarán todas las acciones, estrategias y herramientas a emplear para asegurar la implementación exitosa del PTEP. Este documento servirá como la guía estructural del programa, permitiendo a la entidad contar con un marco claro y organizado para llevar a cabo las actividades de transparencia y ética.

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO	GE-PG-002
		VERSIÓN	001
		FECHA	31/01/2025
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)	HOJA	1 de 1

6.2. VALIDACIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López deberá ser validado por los principales grupos de interés de la entidad: colaboradores, usuarios y supervisores. Una vez formulado el Programa, se someterá a un periodo de consulta pública de 15 días calendario, el cual se realizará a través de la página web institucional del hospital. Este proceso de consulta permite que los grupos de valor proporcionen observaciones y sugerencias relevantes para su mejora.

6.3. CONSOLIDACIÓN

Tras el periodo de consulta pública, la ESE consolidará una versión final del Programa, incorporando las observaciones pertinentes recibidas durante el proceso de consulta. Esta versión ajustada del PTEP reflejará las mejoras sugeridas y será presentada para su aprobación ante el Comité del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

6.4. APROBACIÓN

La versión consolidada del Programa deberá ser presentada ante el Comité del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, quien procederá con su aprobación.

6.5. PUBLICACIÓN

Una vez aprobado, el Programa será publicado en la página web institucional de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, cumpliendo con las disposiciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en cuanto a requisitos de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.

6.6. CONOGRAMA Y PLAN DE EJECUCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, deberá contar con un Plan de Ejecución y Seguimiento, el cual se actualizará anualmente. Las acciones del Programa deben ser incluidas en los instrumentos de planeación institucional de la entidad. La ESE elaborará Matriz de

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO	GE-PG-002
		VERSIÓN	001
		FECHA	31/01/2025
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)	HOJA	1 de 1

Seguimiento al cumplimiento de las actividades del PTEP para garantizar su implementación efectiva, la cual se relaciona a continuación.

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ENTREGABLE
1. Diagnóstico inicial	Revisión de actividades, documentos y normatividad interna del hospital para identificar posibles riesgos.	1/03/25	30/04/25	Informe diagnóstico
2. Revisión e identificación de riesgos	Evaluación de riesgos existentes en el hospital según metodologías de la Función Pública y necesidades del hospital.	1/05/25	30/07/25	Matriz de Riesgos Actualizada
4. Formulación del PTEP	Redacción y formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública conforme a la normatividad vigente, incluyendo todos sus anexos.	1/08/25	31/10/25	Programa de Transparencia y Ética Pública debidamente formulado y legalizado en el Sistema de Gestión de Calidad
5. Capacitación y sensibilización	Impartición de talleres de formación sobre el PTEP, la matriz de riesgos y las responsabilidades de los funcionarios y contratistas.	1/11/25	30/11/25	evidencias fotográficas, acta y asistencias
6. Revisión y ajustes finales	Revisión final del PTEP con base en las observaciones de la capacitación y ajustes necesarios.	1/11/25	30/11/25	Programa de Transparencia y Ética Pública debidamente ajustado y legalizado en el Sistema de Gestión de Calidad
7. Presentación y aprobación final	Presentación del programa al Comité MIPG para su aprobación final	1/12/25	20/12/25	acta de aprobación del Comité MIPG

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO	GE-PG-002
		VERSIÓN	001
		FECHA	31/01/2025
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)	HOJA	1 de 1

8. Implementación del PTEP	Inicio de la implementación y monitoreo continuo del PTEP en el hospital.	1/01/26	En adelante	Continuo
-----------------------------------	---	---------	-------------	----------

6.7. MODIFICACIÓN O REFORMULACIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, se formula una sola vez, pero se revisa regularmente, de acuerdo con los resultados de auditorías internas al Programa. Si se identifican acciones de mejora, se implementarán modificaciones. Además, el Programa será reformulado cada cuatro años o de manera extraordinaria si los resultados obtenidos son insatisfactorios. La reformulación del Programa se alinearán con los plazos y objetivos de los planes institucionales.

7. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El monitoreo de las actividades de este Plan en cada uno de los componentes es realizado de forma permanente por los líderes de los procesos en coordinación con el jefe de la Oficina de Planeación y Calidad. Mientras que el Seguimiento y evaluación del presente Plan estará a cargo de la oficina de Control Interno de forma cuatrimestral.

8. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIÓN:

Versión	Fecha DD MM AAAA	Aprobación			Acta de Aprobación N°	Descripción del Cambio
		Elaboró	Revisó	Aprobó		
001	31/01/2025	Equipo de Planeación	Aarol Lee Ovalle <i>Jefe Oficina de Planeación y Calidad</i> Jorge Iván Hinojosa	Carmen Sofia Daza Orozco <i>Agente Especial Interventor</i>	2025-002	Creación del Documento

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ <small>Por ti, tu Familia y la Vida</small> NIT: 892399994-5</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO	GE-PG-002
		VERSIÓN	001
		FECHA	31/01/2025
Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)		HOJA	1 de 1

			<i>Prof. Esp. en Calidad</i>			
--	--	--	----------------------------------	--	--	--